



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de marzo 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. OJEDA VANESA SOLEDAD DNI 31.431.058, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para el traslado a la Ciudad de Buenos Aires los días 14 y 20 de marzo, para la atención médica por problemas de salud que padece su hija menor de edad, Uma,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios necesarios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgar un subsidio por la cantidad de Pesos DOS MIL (\$2.000.-), a la Sra. OJEDA VANESA SOLEDAD DNI 31.431.058, para solventar gastos de traslado a la Ciudad de Buenos Aires, para su atención médica por problemas de salud que padece, su hija menor de edad Uma, atento la carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría programática 01.04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°344

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte